

Bufete Escura y Graphispack Asociación firman un convenio de colaboración

16 de Febrero de 2012

Graphispack Asociación ha firmado recientemente un convenio de colaboración con el Bufete Escura que permite a sus asociados tener asesoramiento en derecho Jurídico-Mercantil (derecho societario, contratos, constituciones, reorganizaciones y cierres de empresas), Jurídico Procesal (recuperación de morosos, civil, penal), Recursos Humanos y Fiscal-Contable (asesoramiento, gestión y planificación fiscalcontable).

Legal Today

Fruto de la firma de este convenio con Bufete Escura, los asociados de Graphispack dispondrán de una tarjeta que les acredita como beneficiarios de una serie de servicios, entre ellos una atención telefónica inmediata, servicio de recuperación de la morosidad pre-contencioso gratuito y condiciones muy beneficiosas para la contratación de los servicios de Bufete Escura.

El sistema de asistencia jurídica telefónica se trata de un servicio de gran interés para los asociados que tiene por objeto ofrecer asesoramiento sobre aspectos jurídico, fiscal y de recursos humanos propios de la actividad profesional que son importantes para el funcionamiento de las empresas. Los especialistas de Bufete Escura informarán detalladamente sobre los derechos en relación a diversos temas de interés para el negocio, tales como: mercantil, fiscal, RR.HH, procesal y nuevas tecnologías. Asimismo, los asociados podrán recibir también asesoramiento sobre cuestiones de índole jurídica personal.



De izq. a dcha: Javier Riera-Marsá, presidente de Graphispack Asociación y Fernando Escura, socio director de Bufete Escura.



CMC Markets España - CFDs

Acciones, Índices, Materias Primas Divisas...
Todo Desde Una Sola Cuenta.
www.CmcMarkets.es

Anuncios Google

Comente este contenido

Usuario

Comentario

enviar

Legal Today le informa que los mensajes están sujetos a moderación

Legal Today no se responsabiliza ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus lectores

Legal Today excluirá los comentarios contrarios a las leyes españolas, injuriantes y los de índole publicitaria.